



**CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL
INTERINO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN SANTIAGO DE CHILE, CON LA CATEGORÍA DE
AUXILIAR**

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En cumplimiento de lo establecido en los apartados 4.1 y 4.2 de las bases para la convocatoria de 10 plazas de auxiliar temporal interino, en el Consulado General de España en Santiago de Chile, aprobada el 18 de junio de 2026, resuelvo:

Primero. Aprobar, una vez finalizado el plazo de subsanación, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo. La lista figura como anexo I a este acuerdo, con expresión, en su caso, de las causas que han motivado la exclusión del candidato.

Segundo. Convocar a los aspirantes que resulten definitivamente admitidos, a la realización de la prueba práctica correspondiente a la fase de oposición, que consistirá en un examen de preguntas con respuestas múltiples tipo test y tendrá lugar el día 10 de agosto de 2026 a las 19:30 horas (se ruega estar 30 minutos antes para los procesos de registro y control) en:

Centro Cultural de España
Avda. Providencia 927
Providencia. Santiago
(Metro Salvador)

Para el correcto desarrollo del ejercicio se deberán seguir las instrucciones indicadas en el Anexo II

En Santiago de Chile, a 6 de agosto de 2026

El Presidente P.S.

Samuel Rivas Roncero

Secretario

Tomás Alonso Millán

Vocal

Pilar Delgado Echeverría





ANEXO I

LISTA DE CANDIDATOS ADMITIDOS

Apellidos	Nombre	Nº
Alcántara González	Jesús Ramón	XXXX2050-K
Allende Flores	Patricio Erwin	XXXX216-9
Arismendi Silva	Anais Danae	XXXX7262-0
Arluciaga Cea	Rocío Ángeles	XXXX2623-7
Asmad Reyes	Fabiola Cristina	XXXX9953-9
Besa Riveros	María Angélica Ignacia	XXXX2777-5
Canales Venegas	Israel Enrique	XXXX9810-0
Carter Ruiz	Magal y Aurora	XXXX2202-9
Castro Torrecilla	Sharik Angelmar	XXXX7930-8
Del Fierro Acevedo	María Claudia	XXXX30239
Díaz Avalón	Ana Rosa	XXXX824-1
Díaz Miranda	Cynthia Carolina	XXXX3033-8
Enríquez Noble	Ana María	XXXX91146
Espinoza Llanos	Natalia María	XXXX3565-0
Estrada Muñoz	Michelle Solange	XXXX549-0
Gatica Flores	Ariel Alfonso	XXXX3193-2
González Cuevas	Irati	XXXX244G
González Pino	Kerly Tiare	XXXX1055-4
Guatelli	Carlos Iván	XXXX56611
Hayek Mardelli	Jackeline	XXXX0260-6
Hernández Báez	Francelis Eliana	XXXX6296-2
Hidalgo Aranda	Bastián Camilo	XXXX1832-K
Huenchumil Carreño	Claudio Alexander	XXXX5484-9
Iturrieta Clavijo	Javiera Paz	XXXX8162-5
Izquierdo Pérez	María de las Mercedes	XXXX9984-2
Jordan Rojas	Oremma Alexandra	XXXX9382-5
Martínez Paredes	Ignacio Javier	XXXX15056
Merino Yopez	Claudia Paola	XXXX1601-8
Minguet Pérez	Alexandra Marina	XXXX4088-4
Miranda Centellas	Max Arnold	XXXX063
Moya Fuentes	Catalina Beatriz	XXXX9238-8
Muñoz Andaur	Rodrigo Ignacio	XXXX2302-0
Navarro Ayala	Linda Millaray Oriana de la	XXXX0485-7
Navarro Fernández	Luis	XXXX9872-K
Ojeda Ojeda	Juan Efraín	XXXX0182-7
Pérez Pérez	Daniel Alberto	XXXX5436-8
Pino Echeverría	Solange Edith	XXXX8489
Polanco Donoso	Nicole Elisabeth	XXXX6725-6
Reyes Ortega	Myriam Carolina	XXXX3800-6
Riquelme Bravo	Diego Ignacio	XXXX8450-3





Apellidos	Nombre	Nº
Rodríguez Bonamusa	Daniela Paz	XXXX20189
Romero González	Norialy	XXXX93747
Salazar Baldovinos	María José	XXXX8265-0
Sanhueza Tabilo	Patricia Alejandra	XXXX60346
Sepúlveda Fernández	Cristóbal Patricio	XXXX8031-0
Turpo Franco	Brenda Alanis	XXXX6170-2
Vallejos Aguirre	Tamara Victoria	XXXX5823-7
Velasco Peñaloza	Astrid Carolina	XXXX4657-4
Zue Hernández	Luis Eduardo	XXXX6321-K

LISTA DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

Apellidos	Nombre	Nº Identificación	Causa de exclusión
Araya Espinoza	Katiuska Denisse	XXXX7419-7	(2)
Caricol Fernández	María del Pilar	XXXX7943L	(1)
Martínez Trullenque	Arturo	XXXX42108	(1)
Sánchez Guemes	Miguel Luis	XXXX64176	(1)

(1) La solicitud no se ha cumplimentado en el modelo que figura en el Anexo III de las bases de la convocatoria.

(2) Solicitud presentada fuera de plazo





ANEXO II

Instrucciones para el desarrollo de la prueba

Primera.- Las personas aspirantes deberán acudir al ejercicio provistos de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte original. No se admiten copias.

A lo largo de todo el examen, los aspirantes deberán tener su documento identificativo a la vista del personal colaborador, que podrá comprobar en cualquier momento la identidad del aspirante.

Segunda.- Las personas aspirantes deberán acudir al ejercicio provistos de bolígrafo de tinta azul o negra. El órgano de selección no suministrará estos materiales.

Tercera.- Queda prohibida la tenencia en la zona de examen de teléfonos móviles, tabletas, ordenadores, relojes inteligentes o cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos.

En el caso de su introducción en el aula de examen, los mismos se dejarán, bajo su responsabilidad y completamente apagados (no se considera apagado el dispositivo que se encuentre en "modo avión"), en los lugares indicados por el personal colaborador, fuera del alcance de las personas aspirantes. Todos los objetos personales, bolsos o equipajes se deberán dejar también en los lugares indicados en el aula.

Únicamente estarán permitidos aquellos dispositivos electrónicos cuyo uso sea imprescindible por motivos de salud y previa acreditación documental.

El incumplimiento de las instrucciones sobre el desarrollo y la ejecución del ejercicio, o si la persona aspirante fuera sorprendida copiando, empleando dispositivos electrónicos o teniéndolos encendidos dentro del aula será causa inmediata de expulsión del examen y exclusión del proceso selectivo.

Cuarta.- Una vez que haya comenzado el examen, ningún aspirante podrá acceder a la zona donde tiene lugar el mismo.

